

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial allegado a este Despacho el día 31 de octubre del presente año, la señora **DIANA MARCELA CARDONA JARAMILLO** solicita se oficie a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR, CAJA HONOR, ya que el demandado **JOSÉ LUIS OSPINA MURILLO**, realizó retiro de cesantías quedando a su favor unos haberes.

Una vez revisados los títulos en el Portal del Banco Agrario, se pudo constatar que LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR, CAJA HONOR, efectuó una consignación por la suma de \$1.415.242.11 el día 3 de los presentes mes y año, cuyo depósito judicial se encuentra a disposición de la memorialista para su cobro.

Por lo anterior, no se accede a la solicitud de oficiar a dicha Entidad.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO